

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 808 /

CONCON. 27 MAR 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 450 de fecha 19.03.18 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 450 de fecha 19 de marzo de 2018 y su respectivo contrato, en donde se contrata en calidad de Honorario a **D. HERNAN AVALOS GONZALEZ, RUT N°** [REDACTED] **como APOYO PROFESIONAL MUSEO** por 32 horas en los siguientes términos:

DONDE DICE: con un costo de \$ 532.184.

DEBE DECIR con un costo de \$ 609.988.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA DIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- . SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado